

ACTA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 17:08 (diecisiete horas con ocho minutos) del día 27 (veintisiete) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. **TOMÁS NAVARRO ROMERO**, C. **CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, C. **RAÚL RAMOS CERVANTES**, C. **MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, C. **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, C. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, C. **CELINA LUPERCIO PÉREZ**; (REGIDORES), L.A.E. **MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 54 de sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2020.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez.
 - 2) Iniciativa de decreto para autorización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2021; que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de celebración de convenios con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales y servicio social, así como el convenio de colaboración para la realización de estadías empresariales y otorgamiento de becas.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, titular de la comisión de Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal, para la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan, para que en la medida de lo posible sean desechados y/o reciclados.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de un adéndum modificadorio al acuerdo 20/229/A46 PRIMERO, asentado en acta de ayuntamiento número 46 celebrada con fecha 5 de marzo de 2020 y la suscripción del adéndum modificadorio al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, para el ejercicio fiscal 2020.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez, titular de la Comisión de Cultura, para aprobación de celebración del convenio con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación en el Programa Fondo Talleres para Casa de Cultura 2020, y en su caso aprobación de la cantidad económica que se especifica por concepto de aportación municipal.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez, titular de la Comisión de Rastro para autorización de suministro y aplicación de pintura epóxica en muros y curva sanitaria en área de bovinos del Rastro Municipal, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad que se especifica.
 - 8) Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para creación del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de San Miguel el Alto, Jalisco.

- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la participación del municipio en el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios" Ejercicio 2020, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la celebración de los convenios correspondientes con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de julio de 2020, por concepto de combustible.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previa a realizar el pase de lista se informan los motivos de la ausencia del edil L.C.C. José Luis Moreno Martínez, sometiéndose a consideración del pleno del Ayuntamiento la justificación de la inasistencia, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto continuo se realiza el pase de lista de forma nominal informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro, correspondiente a sesión extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2020. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del regidor José Luis Jiménez Martín quien expresa que el motivo de su abstención al voto es por no haber estado presente en esa sesión de ayuntamiento.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las actas de ayuntamiento número 51 cincuenta y uno, y 52 cincuenta y dos. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez. -----

Acto seguido, se presenta al Pleno del Ayuntamiento Constitucional el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, con todos sus anexos de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción IV de la Constitución

Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y, 125 fracción I y 216 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se propone un incremento general del 4% cuatro por ciento a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2021 por el Banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programas sociales y de innovación de la administración pública municipal. Así mismo, en la propuesta presentada por el presidente municipal de manera particular se proponen las modificaciones que se muestran en la siguiente tabla comparativa: -----

LEY DE INGRESOS 2020				LEY DE INGRESOS 2021			
Sección segunda Del impuesto sobre transmisiones patrimoniales Artículo 22.- Este impuesto.....				Sección segunda Del impuesto sobre transmisiones patrimoniales Artículo 22.- Este impuesto.....			
			TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	TASA PARA APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR
LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA					
\$0.01	\$200,000.00	\$0.00	2.00%	\$ 0.01	\$ 207,000.00	\$ -	2.50%
\$200,000.01	\$500,000.00	\$4,000.00	2.05%	\$ 207,000.01	\$ 360,700.00	\$ 5,175.00	2.60%
\$500,000.01	\$1,000,000.00	\$10,150.00	2.10%	\$ 360,700.01	\$ 552,000.00	\$ 9,171.20	2.70%
\$1,000,000.01	\$1,500,000.00	\$20,650.00	2.15%	\$ 552,000.01	\$ 814,000.00	\$ 14,336.30	2.80%
\$1,500,000.01	\$2,000,000.00	\$31,400.00	2.20%	\$ 814,000.01	\$ 1,237,000.00	\$ 21,672.30	2.90%
\$2,000,000.01	\$2,500,000.00	\$42,400.00	2.30%	\$ 1,237,000.01	\$ 1,995,000.00	\$ 33,939.30	3.00%
\$2,500,000.01	\$3,000,000.00	\$53,900.00	2.40%	\$ 1,995,000.01	\$ 3,674,000.00	\$ 56,679.30	3.10%
\$3,000,000.01	En adelante	\$65,900.00	2.50%	\$ 3,674,000.01	\$ 9,450,000.00	\$ 108,728.30	3.20%
				\$ 9,450,000.01	\$52,000,000.00	\$ 293,560.30	3.30%
				\$52,000,000.01	En adelante	\$1,697,710.30	3.40%
Artículo 43.- Quienes... a) Licencias.... I. II. III..... c) Licencias... Para las licencias otorgadas... I. II. III.....				Artículo 43.- Quienes... a) Licencias.... I. II. III..... c) Licencias... Para las licencias otorgadas..... I. II. III..... d) Licencias de giros restringidos en envase abierto en terrazas, quintas y jardines Para las licencias otorgadas en cumplimiento de las leyes y reglamentos a que refieren el artículo 43 de este inciso en que se otorga licencia nueva, cambio de domicilio o por traspaso cubrirán independientemente de la licencia anual un pago único por apertura de: a) Con un aforo que no exceda de 120 personas la cantidad de : \$20,875.00 b) Con un aforo que no exceda de 60 personas la cantidad de \$10,400.00 El pago anual por este giro se desglosa de la siguiente manera: I. Venta de bebidas alcohólicas en terrazas, quintas y jardines utilizadas para eventos y otros giros similares de: \$1,430.00 a \$3,012.00 II. Los giros a que se refieren las fracciones anteriores de este inciso, que requieren funcionar en horario extraordinario, previa autorización pagarán diariamente: a) Por la primera hora: \$1,040.00			

	<p>b) Por la segunda hora: \$1,248.00 c) Por la tercera hora: \$1,560.00</p>
<p>Sección Décima tercera Certificaciones Artículo 75.-</p> <p>I. II. III.....</p> <p>XVIII. Los certificados o autorizaciones especiales no previstos en este capítulo, causaran derechos, por cada uno:</p>	<p>Sección Décima tercera Certificaciones Artículo 75.-</p> <p>I. II. III.....</p> <p>XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$180.00 XIX. Los certificados o autorizaciones especiales no previstos en este capítulo, causaran derechos, por cada uno: \$150.00</p>
<p>Artículo 76.- Las personas....</p> <p>I. Copia de planos:</p> <p>a) b) c).... d)</p> <p>Cuando a los servicios a que se refieren estos incisos se soliciten en papel denominado maduro, se cobraran además de las cuotas previstas: \$86.00</p>	<p>Artículo 76. Las personas....</p> <p>I. Copia de planos</p> <p>a) ... b)... c) ... d) ...</p> <p>II. Certificaciones....</p>
<p>Sección Tercera Productos diversos Artículo 93.....</p> <p>I.Formas impresas.....</p> <p>a) b).....</p> <p>II. calcomanías....</p> <p>a) b).....</p> <p>III.....</p> <p>Las ediciones impresas...</p> <p>I. II.....</p> <p>IX. Servicios de maquinaria de obras públicas, por hora:</p> <p>a) Retroexcavadora C/M de:\$554.00 a \$709.00 b) Retroexcavadora S/M de:\$443.00 a \$621.00 c) Motoconformadora de:\$554.00 a \$709.00 d) Cargador de:\$554.00 a \$709.00 e)Tractor D5 de:\$621.00 a \$778.00</p>	<p>Sección Tercera Productos diversos Artículo 93.....</p> <p>I.Formas impresas.....</p> <p>a) b).....</p> <p>II. calcomanías....</p> <p>a) b).....</p> <p>III.....</p> <p>Las ediciones impresas...</p> <p>I. II.....</p> <p>IX. Servicios de maquinaria de obras públicas, por hora:</p> <p>a) Retroexcavadora C/M, de: \$738.00 b)Retroexcavadora S/M, de: \$646.00 c)Motoconformadora, de: \$1,000.00 d) Cargador, de: \$1,000.00 e) Tractor D5, de: \$646.00 f) Vibrocompactador de: \$646.00</p>

Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Se está proponiendo un aumento del cuatro por ciento, el año pasado aprobamos el seis por ciento, se agregan algunos puntos, entre ellos lo que habíamos platicado para los salones de fiestas, si es una terraza en la ley de ingresos solamente dice; si es salones de fiestas, terrazas, son cuarenta mil pesos el permiso, aquí ya se hace un tabulador para aquellas terrazas o quintas que son más pequeñas, para que puedan tener su permiso y que no sea algo oneroso”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Voy a explicar porque no voy a votar a favor de esto, váyanse a la iniciativa donde habla la propuesta para el artículo veintidós, están jugando con los números y los porcentajes, yo quiero preguntarles a mis compañeros regidores, ¿alguno de ustedes sabe cómo se hace la estimación del pago de la transmisión patrimonial en San Miguel?. Está habiendo hasta un dos mil trescientos por ciento de aumento, cuando un país ha sido devastado económicamente por la pandemia, cuando un estado ha sido devastado, cuando un municipio está siendo devastado, ese aumento es brutal; voy a explicarles, en la que tenemos ahorita del dos mil veinte váyanse a lo que se llama cuota fija, tienen cuatro mil, diez mil, hasta sesenta y cinco mil, ahora en la propuesta del mismo artículo váyase a cuota fija de sesenta y cinco mil novecientos pesos pasa a un millón seiscientos noventa y siete mil setecientos diez, si se fijan los límites inferiores y límites superiores en la primer tabla juegan con los números, y en el excedente también juegan con los porcentajes, yo no voy a aprobar de ninguna manera un perjuicio para los Sanmiguelenses de esta magnitud, dos mil trescientos por ciento de aumento. Es cuanto”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“No sé si la tesorera o el subtesorero nos pudieran explicar, porque aquí decimos que la tasa marginal en el año anterior marca el dos cincuenta y ahorita en el presente es el tres punto cuarenta, no marca un dos mil y tantos por ciento”. **Regidora Mtra. Norma**

López Ramírez: *“Por eso hacen el juego de los números, ahí marcan el porcentaje del dos”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Esto lo presentó Trino por parte de Catastro, llegó la notificación de la propuesta, nada más no viene aquí, por eso es que se debate, por mí no hay problema”.* **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Sería nada más checar como se están manejando los porcentajes, porque en la tasa marginal anterior en el límite inferior tenemos el dos punto cincuenta y acá el tres punto cuarenta”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Precisamente por eso hacen el juego, si actualmente yo tengo una casa que vale cuatrocientos cincuenta mil pesos, váyanse al artículo veintidós actual, su casa vale cuatrocientos cincuenta mil pesos, se van a ir a donde está el límite inferior de doscientos mil y el límite superior a quinientos mil, en ese caso tienen una cuota fija de cuatro mil pesos, ahora váyanse a esa misma casa de cuatrocientos cincuenta mil pesos en la siguiente, tu margen es cuatrocientos cincuenta mil pesos la valuación de la casa, ya vieron que la cuota fija son cuatro mil, ahora nos vamos a ir a la propuesta nueve mil, ahí está subiendo más de un ciento por ciento, pero aparte de eso el excedente va a aumentar del dos punto cero cinco al dos punto sesenta, pero en cuota fija ya aumentó un ciento por ciento, ahora nos vamos a ir hasta el último del veintidós, de tres millones en adelante acá de este lado está una cuota fija cincuenta y seis, pero un excedente de tres, nos llevamos de ahí para adelante que están hablando de los cincuenta y dos millones ya tienen un millón seiscientos noventa y siete mil setecientos diez, ese es el juego que se está haciendo con los márgenes, en dónde se ubica cada uno de los inmuebles valuados. Estas tablas es como lo maneja Guadalajara, pero en Guadalajara es otro ingreso per cápita, es muy diferente, son diferentes los salarios, es diferente absolutamente todo, todo es totalmente diferente, en la siguiente iniciativa que es la actualización estoy totalmente de acuerdo con ustedes”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Que quede claro, esto lo presentaron a todos los municipios y tenía una justificación, por eso lo estamos debatiendo, lo que yo si propuse fueron los cambios en las otras, eso nos lo mandan del estado como propuesta para quien lo quiera aplicar, no hay ningún problema en eso, nada más comentar si quede tal cual del año pasado o que se haga alguna modificación, estamos a tiempo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El ingreso de la recaudadora de los inmuebles se va a aumentar conforme a la propuesta siguiente que hicieron porque se van a actualizar los valores de los inmuebles, se va a aumentar, por qué es riesgoso esto, ojo, aquí es donde inician las cosas, esto nada más es municipal pero también la gente tiene que pagar ISR si no es exento, si una persona que a duras penas ha logrado juntar para una casita de quinientos mil pesos, si le va a aumentar todo lo que es este tipo de impuestos, que el ISR sería del vendedor, pero que pasa, la gente va a ir a comprar y va a decir, para que no se transmita ya después lo voy a vender yo, para no pagar, vamos a hacer un contrato privado de promesa de compraventa, y es ahí donde se empiezan a ver todas las problemáticas, no das certeza. Respecto al otro punto de la retroexcavadora y demás estoy totalmente de acuerdo, porque está muy bajo y cada refacción de lo que le pasa a los vehículos nos cuesta carísimo y eso es en perjuicio de los servicios que se prestan al ciudadano. Respecto a lo que señaló el presidente del aforo, efectivamente aquí antes de todo dijimos que no era justo que una persona que tiene un lugar donde pueden entrar veinte personas pague lo mismo que un lugar que tiene capacidad para cuatrocientas, es equilibrio y proporción, y estoy de acuerdo en ello”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Otro punto que agregué, se va a presentar lo que es el reglamento de adquisiciones, para mi punto de vista personal y como presidente municipal, quién es proveedor del municipio que esté con sus obligaciones tanto fiscales o de los impuestos municipales, se agregaría el certificado de no adeudo, porque puede ser que a lo mejor ni la licencia municipal han pagado, y siendo proveedores”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Había mencionado la licenciada en el punto noveno renta de maquinaria, ¿ahí como lo vamos a estipular?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“A mí se me hace bien el aumento, porque ya habíamos hablado de que cuándo hay un margen inferior y uno superior lo único que hacían es dejar al arbitrio y abrir la posibilidad a la corrupción por parte de los que lo hacen, por eso es que les pedí que fuera una cuota fija para que no haya quien quiera decir te cobro esto pero tu paga al ayuntamiento esto, esto es lo que tienes que pagar al ayuntamiento y no se deja un margen a los respectivos tesoreros”.*

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: *“Donde está tractor D5, en el anterior teníamos un margen de seiscientos veintiuno a setecientos setenta y ocho, y se está dejando en seiscientos cuarenta y seis, ¿no es barato?”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Agarraron el margen de uno y otro, y lo pasaron muy bajo, ¿alguien tiene experiencia de cuánto se cobra eso? Lo podemos dejar en ochocientos pesos, para que sea equilibrado”.* **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“O el tope que teníamos anteriormente setecientos setenta y ocho”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“No sube si lo dejamos al tope superior del anterior, ochocientos pesos para que sea equilibrado”.* **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** *“Los tractores por hora están cobrando entre seiscientos a setecientos pesos”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Una máquina retroexcavadora está cobrando entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta la hora, y el tractor anda por debajo o a la par, yo lleve dos*

tractores y dos máquinas retroexcavadoras en las secas a ampliar unos bordos y me cobraron a cuatrocientos cincuenta, y aquí en San Miguel está cobrando a cuatrocientos”.
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Esto no es negocio, se supone que es para apoyar a la gente”.
Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Ochocientos pesos el tractor a mí se me hace muy elevado”.
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Es D5”.
Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Si es D5, sí”.
Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Los setecientos setenta y ocho que teníamos le aumentamos el cuatro por ciento, arrastrando nuestro aumento nos da ochocientos ocho pesos”.
Regidora C. Cándida Díaz Vázquez: “Que se quede en ochocientos”.
Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Un D8 o un D9 está cobrando entre mil y mil doscientos la hora, pero un D5 es lo más chico de lo que hay en Caterpillar”.
Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “También hay que considerar el incremento del combustible, porque dejarle más abajo pues no”.
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Entonces queda en ochocientos”.

Estando suficientemente analizado y discutido el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2021, la somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general y con las modificaciones manifestadas en lo particular por los ediles; el artículo 22 se elimine la modificación particular presentada, y en el artículo 93 fracción IX inciso e) Tractor D5, de: \$646.00 cambie la cantidad a \$800.00; da instrucciones al Secretario General del Ayuntamiento para que proceda a levantar la votación, procediendo a realizar el cómputo de la votación de manera nominal, resultando lo siguiente:; Mtra. Norma López Ramírez, a favor; C. José Luis Jiménez Martín, a favor; C. María Olivia Díaz Ramírez, a favor; C. Celina Lupercio Pérez, a favor; C. Raúl Ramos Cervantes, a favor; Lic. Tomás Navarro Romero, a favor; C. María del Pilar Jiménez Ramírez, a favor; C. Cándida Díaz Vázquez, a favor; Regidores; LAE Ma Elva Loza Gama, a favor; Síndica Municipal y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor, Presidente Municipal. Informándose al Presidente Municipal que la votación refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, en lo general y en lo particular, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2021 dos mil veintiuno, resultando el ACUERDO 20/269/A55 siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza en lo general y particular el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, con un incremento general del 4% cuatro por ciento a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2021 por el Banco de México; y de manera particular las modificaciones siguientes: -----

LEY DE INGRESOS 2020	LEY DE INGRESOS 2021
<p>Artículo 43.- Quienes...</p> <p>a) Licencias....</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III.....</p> <p>c) Licencias...</p> <p>Para las licencias otorgadas...</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III.....</p>	<p>Artículo 43.- Quienes...</p> <p>a) Licencias....</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III.....</p> <p>c) Licencias...</p> <p>Para las licencias otorgadas.....</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III.....</p> <p>d) Licencias de giros restringidos en envase abierto en terrazas, quintas y jardines</p> <p>Para las licencias otorgadas en cumplimiento de las leyes y reglamentos a que refieren el artículo 43 de este inciso en que se otorga licencia nueva, cambio de domicilio o por traspaso cubrirán independientemente de la licencia anual un pago único por apertura de:</p> <p>a) Con un aforo que no exceda de 120 personas la cantidad de : \$20,875.00</p> <p>b) Con un aforo que no exceda de 60 personas la cantidad de \$10,400.00</p> <p>El pago anual por este giro se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>I. Venta de bebidas alcohólicas en terrazas, quintas y jardines utilizadas para eventos y otros giros similares de:</p> <p>\$1,430.00 a \$3,012.00</p>

	<p>II. Los giros a que se refieren las fracciones anteriores de este inciso, que requieren funcionar en horario extraordinario, previa autorización pagarán diariamente:</p> <p>a) Por la primera hora: \$1,040.00 b) Por la segunda hora: \$1,248.00 c) Por la tercera hora: \$1,560.00</p>
<p>Sección Décima tercera Certificaciones Artículo 75.-</p> <p>I. II. III.....</p> <p>XVIII. Los certificados o autorizaciones especiales no previstos en este capítulo, causaran derechos, por cada uno:</p>	<p>Sección Décima tercera Certificaciones Artículo 75.-</p> <p>I. II. III.....</p> <p>XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$180.00 XIX. Los certificados o autorizaciones especiales no previstos en este capítulo, causaran derechos, por cada uno: \$150.00</p>
<p>Artículo 76.- Las personas....</p> <p>I. Copia de planos:</p> <p>a) b) c).... d)</p> <p>Quando a los servicios a que se refieren estos incisos se soliciten en papel denominado maduro, se cobraran además de las cuotas previstas: \$86.00</p>	<p>Artículo 76. Las personas....</p> <p>I. Copia de planos</p> <p>a) ... b)... c) ... d) ...</p> <p>II. Certificaciones....</p>
<p>Sección Tercera Productos diversos Artículo 93.....</p> <p>I.Formas impresas.....</p> <p>a) b).....</p> <p>II. calcomanías....</p> <p>a) b).....</p> <p>III.....</p> <p>Las ediciones impresas...</p> <p>I. II.....</p> <p>IX. Servicios de maquinaria de obras públicas, por hora:</p> <p>a) Retroexcavadora C/M de:\$554.00 a \$709.00 b) Retroexcavadora S/M de:\$443.00 a \$621.00 c) Motoconformadora de:\$554.00 a \$709.00 d) Cargador de:\$554.00 a \$709.00 e)Tractor D5 de:\$621.00 a \$778.00</p>	<p>Sección Tercera Productos diversos Artículo 93.....</p> <p>I.Formas impresas.....</p> <p>a) b).....</p> <p>II. calcomanías....</p> <p>a) b).....</p> <p>III.....</p> <p>Las ediciones impresas...</p> <p>I. II.....</p> <p>IX. Servicios de maquinaria de obras públicas, por hora:</p> <p>a) Retroexcavadora C/M, de: \$738.00 b)Retroexcavadora S/M, de: \$646.00 c)Motoconformadora, de: \$1,000.00 d) Cargador, de: \$1,000.00 e) Tractor D5, de: \$800.00 f) Vibrocompactador de: \$646.00</p>

SEGUNDO: Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2021 de este municipio, para su aprobación. -----

Inciso 2). Presenta el Presidente Municipal la iniciativa de decreto para autorización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2021. No existiendo discusión, da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, procediendo a realizar el cómputo de la votación de manera nominal resultando lo siguiente:, Mtra. Norma López Ramírez, a favor; C. José Luis Jiménez Martín, a favor; C. María Olivia Díaz Ramírez, a favor; C. Celina Lupercio Pérez, a favor; C. Raúl Ramos Cervantes, a favor; Lic. Tomás Navarro Romero, a favor; C. María del Pilar Jiménez Ramírez, a favor; C. Cándida Díaz Vázquez, a favor; Regidores; LAE Ma Elva Loza Gama, a favor; Síndica Municipal y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor, Presidente Municipal. Informándose al Presidente Municipal que la votación refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/270/A55** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2021, con un incremento general del 6% seis por ciento con respecto a los últimos valores; y en particular, el 5% cinco por ciento en predios urbanos, el 3% tres por ciento en predios rústicos y el 7% en valores de construcción. -----

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2021, para su aprobación.-----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de celebración de convenios con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales y servicio social, así como el convenio de colaboración para la realización de estadías empresariales y otorgamiento de becas. La Edil proponente expone: “Se presenta el convenio donde se aceptó por parte de la universidad darnos becas para la ciudadanía que quieran estudiar, para los muchachos que ustedes conozcan que se les hará el descuento del 20% si es entre semana y el 15% si es sabatino, aparte nos dejaron las becas con el mismo monto de descuento para funcionarios del ayuntamiento que gusten estudiar, también se les va a respetar ese descuento y es recibir a los muchachos para que hagan sus prácticas, es muy importante en este sentido que los aceptemos, que se les dé la oportunidad porque de ahí dependen su desarrollo para desempeñar bien su profesión”.

No existiendo intervenciones con respecto a este asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, resultando el **ACUERDO 20/271/A55** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la celebración de convenios de colaboración con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales y servicio social y para el otorgamiento de becas. -----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal, a la LAE Ma Elva Loza Gama Síndico Municipal, para la firma de los convenios mencionados en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, titular de la comisión de Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal, para la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan, para que en la medida de lo posible sean desechados y/o reciclados. Análisis e intervenciones:

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Se ha estado pidiendo a todos los departamentos que hicieran una revisión de todo el equipo que tienen a su cargo, porque hay muchos que ya están obsoletos; como pueden ver en la iniciativa viene cada una de las direcciones que hizo el reporte de su equipo que ya no está funcionando, son bienes muebles que ya no se requieren, vamos a esperar si hay una campaña de reciclaje para mandar todos los monitores, teclados, que no vayan directamente al basurero y contaminen. Lo que son sillas, radios, sí que hay en algunas oficinas algunas sillas que dan lástima, por si en algún momento en alguna dirección ustedes ven algún equipo que no funciona sugieran que hay que darlo de baja. ¿Tienen algo que objetar?, ahí está la relación de cada una de las direcciones. En cuanto a computadoras el de sistemas ya se dedicó a revisarlas y la verdad ya dieron lo que tenían que dar, sabemos que tienen los equipos vida útil.

No existiendo intervenciones con respecto a este asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, resultando el **ACUERDO 20/272/A55** siguiente: -----

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles que se describen en la siguiente tabla, para que sean desechados y/o en la medida de lo posible, reciclados: -----

Bien	Código	Departamento
15 lockers color beige	Del ACT02193 al ACT02207	Seguridad pública
Alcoholímetro marca Alcosan	ACT02214	
Alcoholímetro marca Alcosan	ACT02213	
Teléfono marca Panasonic	ACT01307	
Mouse marca genius inalámbrico	ACT02461	
Mouse marca Genius inalámbrico	ACT02459	
Mouse marca Logitech inalámbrico	ACT02460	
Sello de recibido marca Maxstamp M55D	ACT02462	
Sello Marca PSI leyenda Seguridad pública	ACT04296	
Lámpara grande	ACT01321	
Lámpara grande	ACT01320	
Archivero dos gavetas reforzado	ACT01295	
Anaqueles	ACT01290	
Radio Kenwood no. Serie 80202877	ACT02499	

Radio Kenwood no. Serie 80300702	ACT02255	
Radio Kenwood no. Serie 442TFU805	ACT01715	
Radio Kenwood no. Serie 018TNU2256	ACT01712	
Radio Kenwood no. Serie 018TNU2282	ACT01713	
Radio Kenwood no. Serie 018TNU2260	ACT01710	
Radio Kenwood no. Serie 018TNU2258	ACT01709	
Radio Kenwood no. Serie 80300378	ACT01451	
Radio Kenwood no. Serie 51009650	ACT01442	
Radio Kenwood no. Serie 50803050	ACT01441	
Radio Kenwood no. Serie 752TSVB189	ACT01447	
Radio Kenwood no. Serie 752TSVB250	ACT01446	
Radio Kenwood no. Serie 752TSUG777	ACT01445	
Ventilador marca MAN	ACT01756	
Laptop Marca HACER	ACT05700	Dirección Jurídica
CPU marca HP	ACT02594	Dirección de catastro
CPU marca HP	ACT02600	
CPU	ACT00491	Sistemas
Teléfono MC Telecraft	ACT02911	
Ventilador m. Suder, serie 55036	ACT00145	Reclutamiento
CPU marca Xtech color negro	ACT04329	
Silla tipo secretarial color negro	ACT00514	Obras públicas
Reloj de pared	ACT00164	Proveeduría
Monitor	ACT04398	
CPU	ACT01698	Desarrollo Rural
Impresora	ACT00434	
Monitor	ACT00047	Hacienda Municipal
Mouse	ACT04571	
Sumadora	ACT02020	

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con la dirección de Ecología. -----

TERCERO: Notifíquese por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al encargado de patrimonio municipal, al director de ecología de este ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, el debido cumplimiento y los efectos a que haya lugar. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de un adendum modificatorio al acuerdo 20/229/A46 PRIMERO, asentado en acta de ayuntamiento número 46 celebrada con fecha 5 de marzo de 2020 y la suscripción del adendum modificatorio al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, para el ejercicio fiscal 2020. En el análisis haciendo uso de la palabra el presidente municipal y presentador de la iniciativa manifiesta: *“Lo que pasa que en el periódico oficial del estado publicado con fecha 15 de febrero de 2020, salió que teníamos que dar las aportaciones, decía dos millones San Miguel, después sale otra publicación 9 de julio de 2020 donde dice que San Miguel nada más va a aportar un millón cien, como nosotros aprobamos en cabildo con base al periódico oficial de marzo, es la misma autorización un millón cien”.*

Concluido el análisis, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes resultando el **ACUERDO 20/273/A55** siguiente: -----

PRIMERO: Se autorice un adendum modificatorio al acuerdo 20/229/A46 PRIMERO, asentado en Acta de Ayuntamiento número 46, celebrada con fecha 5 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, que a la letra dice: *“El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$1´100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que el municipio sólo cuenta con esta cantidad, de acuerdo al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, aportación municipal que se pagará en 8 ocho parcialidades mensuales iguales, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020. Las aportaciones se deberán*

entregar a las Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el convenio de colaboración y participación". Para quedar como sigue:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de **\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)**, aportación municipal que se pagará en 8 ocho parcialidades mensuales iguales, a partir del mes de **abril** y hasta el mes de **noviembre** del año 2020. Las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el convenio de colaboración y participación. -----

SEGUNDO: Con fundamento en el acuerdo de fecha 15 de junio de 2020, emitido por el Gobernador del Estado y publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco con fecha 9 de julio de 2020; mediante el cual reforma los puntos primero y segundo, se adiciona un punto cuarto del acuerdo por el cual se establecen los montos de aportación y participación de los municipios y del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la ejecución del Programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, para el ejercicio fiscal 2020; se Apruebe la suscripción del Adendum modificatorio al convenio de colaboración y participación para le ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, para el ejercicio fiscal 2020, en el que se especifica que la aportación económica por parte de este municipio es de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.). -----

TERCERO: Se aprueba y faculta a los C.C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal; Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama; Secretario General LA José Juan Rosas Medina; Encargada de la Hacienda Municipal LCP Verónica Laguna Ambriz; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presenta acuerdo del Ayuntamiento. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez, titular de la Comisión de Cultura, para aprobación de celebración del convenio con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación en el Programa Fondo Talleres para Casa de Cultura 2020, y en su caso aprobación de la cantidad económica que se especifica por concepto de aportación municipal. En el análisis la presentadora de la iniciativa manifiesta: *"Como cada año, este es un convenio que se renueva y es una aportación que estamos solicitando de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco, como ya les especificamos en la iniciativa, es para el pago de los maestros de los talleres de casa de cultura, el municipio aporta ciento cuarenta y siete mil y Secretaría de Cultura noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco, es un convenio que cada año se lleva a cabo, tenemos que hacerlo, me gustaría que lo aprobáramos para estar inscritos en este programa. Gracias"*. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Tengo una pregunta, ¿los profesores están continuando con los talleres vía virtual o remota?". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** *"Están trabajando virtualmente, nos mandaron el martes precisamente el protocolo para empezar a abrir casa de cultura con muchos requisitos, por ejemplo no menores de dieciséis años, no mayores de sesenta años, ya estamos en pláticas con los maestros precisamente para ver como lo vamos a trabajar, por ejemplo el de pintura no ha recibido niños, pero si por ejemplo tiene treinta alumnos que venga diez un día, otros diez otro día, nos estamos organizando"*.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Tenía más o menos la pregunta que hizo Candy, para ver cómo es la manera que se está trabajando. Celina, estar al pendiente de que los maestros estén en lo que deban estar".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: *"Sí están trabajando, si están llevando a cabo. Ha sido muy complicado porque luego dan sus clases por la aplicación Zoom, pero hay personas mayores que no le entienden, nos dicen los maestros es que nos queremos enlazar y luego no lo entienden, empiezan unos, y luego llegó la otra, ha sido complicado, pero ahí estamos"*.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“La maestra Meche pidió que se sanitizara, para que se saniticen toda la Casa de la Cultura”. Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “Exactamente eso es lo que se está haciendo, trapeando diario con cloro todas las áreas, tenemos el tapete sanitizante y gel, con la maestra igual, solamente que en la duela como es cloro no podemos estropearla, pero si tenemos a la entrada su tapete y estamos cumpliendo en todos los requisitos”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/274/A55** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la celebración del Convenio con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación en el Programa Fondo Talleres para Casa de Cultura 2020, donde el estado aportará la cantidad de \$94,935.00 (noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el municipio la cantidad de \$147,405.00 (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), recurso destinado al pago de instructores de los talleres de casa de la cultura: coro, pintura y dibujo, cuerdas y voz, ballet folclórico juvenil, ballet folclórico infantil, teatro, piano y, violín. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio que se especifica en el acuerdo primero anterior.-----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez, titular de la Comisión de Rastro para autorización de suministro y aplicación de pintura epóxica en muros y curva sanitaria en área de bovinos del Rastro Municipal, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad de \$132,572.20 (ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.) más IVA. En el análisis la presentadora de la iniciativa expresa: *“Como vieron en la iniciativa es un piso especial que es de pintura epóxica, es una pintura chinita que se pone en el suelo y en las paredes para conservar la carne sin bacterias, sin virus, es especial para rastros para evitar que se le unan bacterias y todo ese tipo de cosas que puedan descomponer la carne, y tener la tranquilidad los carniceros que cuando su carne llegue a sus carnicerías esté realmente libre de bacterias y de todo ese tipo de situaciones que pueden afectar a la ciudadanía que consume su carne, es solamente una parte la que hace falta de cubrir con esta pintura, porque la otra parte ya estaba pagada desde la otra administración el piso, solamente cumplir con algunos cuantos centímetros para alzarla un poquito más sobre la pared, no es todo el piso ni todos los muros, es solamente aumentarle cuarenta centímetros para que cubra un poco más las paredes, por eso es que son ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos, con esa finalidad se cubre con esta pintura las paredes del rastro”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“No tenía conocimiento de esto, pero que bueno que la regidora está haciendo este comentario, ¿no tiene por lo menos las tres cotizaciones que es lo que se necesita?”

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: *“No tengo las tres cotizaciones José Luis, porque las empresas que ponen este piso no hay muchas, una; dos, se va a trabajar con la misma persona que tienes pagado ya desde hace cuatro años el piso, es solamente aumentarle cuarenta centímetros hacia arriba de lo que está pagado, por eso es que nada más son ciento treinta y dos mil pesos”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“El asunto es la comprobación, lo demás no hay problema”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“En cuánto a lo de presupuesto; uno, no hay muchas empresas que se dediquen a eso; y dos, si uno pone el piso el mismo que ponga lo demás, porque si hay dos empresas, si hay dos manos, así la misma empresa lo haría todo, también reconocer que el señor nos esperó”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: *“La verdad, lo que yo al señor se lo aplaudo es que a pesar de semejante crisis y tantas cosas él dijo cuándo pongan la matanza aérea de bovinos yo les respeto para venir a poner el piso, y respeto, van tres años de que se le pagó, y él viene y no te está cobrando más, solamente se cotizan cuarenta centímetros más sobre el muro y es lo que cuesta”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“Mi pregunta es, ¿cómo le haremos para justificar ese recurso legalmente?”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Es que va a salir de patrimonio propio, aquí está la cotización”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“¿Con la aprobación de cabildo bastaría si es obra directa?”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sí, no entraría al proyecto de la otra vez”.*

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/275/A55** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza el suministro y aplicación de pintura epóxica en muros y curva sanitaria en área de bovinos del Rastro Municipal; con un costo por la cantidad de \$132,572.20 (ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.) más

IVA, a realizarse con la empresa Pisos Epóxicos y Uretanos de Occidente S. de R.L. de C.V. (EPOXIGAR).-----

Inciso 8), Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para creación del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto, expone la edil proponente: *“Se trata de abrogar el anterior, el código de ética y conducta de los servidores públicos de San Miguel el Alto, para aprobar el código de ética y reglas de integridad para los servidores públicos del municipio de San Miguel el Alto, aquí viene anexo lo que sería el nuevo código, se presenta para turno a comisión y posteriormente dictaminarlo para su aprobación y publicación”*

No existiendo discusión, para aprobación del turno a la comisión propuesta, se somete a votación, la que siendo de forma económica resulta 10 diez votos a favor, resultando el **ACUERDO 20/276/A55** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el turno de la iniciativa de ordenamiento a la Comisión edilicia de Reglamentos, a efectos de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en base a lo precisado a lo largo de la exposición de motivos. -----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la participación del municipio en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios” Ejercicio 2020, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la celebración de los convenios correspondientes con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). En el análisis el presentador de la iniciativa expone: *“Va a iniciar un programa de empedrados el cual es para la reactivación económica, porque sería con mano de obra del municipio y uno de los requisitos que nos están solicitando es que se autorice a la síndico, tesorera y un servidor para poder entrar al programa, solicitar las obras”.*

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/277/A55** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, Ejercicio 2020.-----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a la Síndica Municipal L.A.E. Ma Elva Loza Gama y a la Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz para celebrar convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) que resulten de la participación del municipio en el programa que se especifica en el acuerdo primero anterior.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de julio de 2020, por concepto de combustible. Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo no es que esté en contra del señor presidente, ni mucho menos, con todo respeto, lo que pasa es que no tenemos una persona encargada para que esté revisando, esto es con el fin de defender que se esté manejando bien lo de la gasolina, yo totalmente de acuerdo que todo el módulo de maquinaria se les dote del diesel, patrullas, ambulancias, protección civil, vehículo del señor presidente y demás, todo lo que se requiera, pero si no hay un cuidado con lo de la gasolina puede ser que alguien nos lo esté extrayendo o cualquier tipo de situaciones y que ni cuenta nos damos porque a mí como presidente ya me pasó. Tenemos que estar al pendiente, esto no es estar en contra de nadie ni mucho menos, es cuidar un poco esto, yo por eso me he abstenido, porque hay dudas, si no tiene uno claro el asunto y las cuentas , a veces duda uno y empieza uno a pensar qué será, qué no será, cuando dicen miren aquí está de todos los vehículos se está revisando, porque por ahí hay quejas donde algunos funcionarios en el transcurso del sábado y domingo andan hasta por otros estados gastando gasolina, yo no sé si ellos pongan gasolina y nada más lleven el vehículo, pero ya cuando hay una aclaración y se está identificando ya podemos decir está bien, o se dan vales de gasolina, aquí no se refleja nada, también para saber a quién se le da, si está justificado o no, ese es el por qué yo me he abstenido, sin dañar a nadie, sin estar en contra de nadie, si no está bien aclarado uno tiene motivo de decir qué estoy aprobando, lo del seguro, y algunos gastos como lo de Comisión Federal ya sabemos lo que nos cobran, pero esto si podemos vigilar un poco más, yo siento que está un poquito

descuidado y vamos a ponerle atención, pero no estoy en contra de ti presidente, ni de nada, ni mucho menos, yo creo que hablando se aclaran las cosas, por eso motivo me he abstenido, a mí me da pena, pero para eso estamos, y no estamos aquí nada más para levantar el dedo, yo creo que estamos para defender a nuestro pueblo y si ven que algo yo estoy fallando en mis comisiones, díganme y con todo gusto vamos a echarle ganas, no me voy a molestar con ningún regidor, ni contigo presidente, oye José Luis por aquí o por acá, con toda la confianza del mundo, para eso estamos, para echarnos la mano, trabajar y hacer lo que podamos dentro de nuestras comisiones”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “José Luis, ¿alguna propuesta que tenga de qué se podría hacer para estar vigilando?”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Tener una persona que se dedique a ese asunto de ver cada vehículo cuánta gasolina está gastando ese vehículo, que no se estén llevando los vehículos personas que no tienen nada que hacer sábado y domingo que no estén laborando, y estar vigilando, porque vamos a suponer que el viernes llegan y llenan su tanque y el lunes llegan a cargar otra vez ya con el tanque vacío, no estaban laborando, entonces que pasó con ese asunto”. **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** “¿Los directores no llevan bitácora?”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Se supone que sí, los directores deben de llevar sus bitácoras, si el vehículo va a salir el fin de semana el que lo requiere tiene que mandar un oficio al director, sabe que necesito salir, por qué motivo, te dieron invitación, un oficio o algo, dame tu papel donde me compruebes que tienes que salir”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo he notado, si ustedes se van a los gastos si ustedes salen ponen algo normal, hay un funcionario que cada vez que va a Guadalajara es más que el propio presidente, mientras que el presidente pone setecientos pesos, hay un funcionario que pone dos mil ochocientos, hasta cuatro mil pesos, revisen los viáticos, ya ustedes sabrán que tienen que hacer”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Referente a lo de la gasolina cada uno de los vehículos estamos viendo lo del rendimiento, tuvimos reunión para implementar las bitácoras de salida, los kilometrajes, el rendimiento de cada uno de los vehículos, y tratar de que no haya fuga, lamentablemente lo dice José Luis y quienes ya han estado en la administración pública, tenemos que cuidar por eso necesitamos los ojos de cada uno de ustedes y señalen donde vean que algo anda mal”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo les he señalado desde que empezó la administración a Jassiel, acaba de irse a Vallarta con toda la familia, vehículos y todo, y quién le dice algo, ese señor desde la administración pasada está mal, no sé qué se sienta, pero la realidad es que no tiene el respeto por nada ni por nadie, a él le vale traer la camioneta tarde, mañana y noche, pasa sábados, domingos y días festivos afuera de su casa, él hace uso de los vehículos y de todo el patrimonio de los Sanmiguelenses como si él fuera dueño y señor de San Miguel el Alto, es una persona que no tiene escrúpulos, que no tiene dignidad, que no tiene vergüenza, siento que a este señor se le debería de poner un alto, tan fácil como el día que estuvimos en la reunión en la casa de José Raúl, que llegó Javier molesto porque le mentó su madre y llegó con un policía, como es posible que un funcionario público tenga la bajeza de que si un ciudadano va y se queja contigo por algo que no está de acuerdo cumplas con mentarle su madre y echarle una patrulla de policía, desde ahí es para que el señor ya estuviera fuera de su cargo que es de director y no cumple con los requisitos, pero bueno hay otros que también a lo mejor están haciendo gastos, será que al señor lo tengo en la mira desde hace mucho tiempo, desde la administración pasada, es una persona que no sabe trabajar, solamente su cerebro le sirve para molestar, para fregar y para hacer mal uso de los bienes de los Sanmiguelenses, te lo digo por experiencia desde la administración pasada, el señor es muy mala persona, muy mal funcionario, siguen apoyándolo y teniéndolo aquí con todos los placeres y servicios que el señor requiera como si fuera un principito, la verdad yo creo que es una persona que le hace daño a San Miguel, una persona que hace daño a la administración que esté y no sabe trabajar, él se vale del puesto y del poder que tiene para beneficio propio, porque el pueblo y la gente a él le vale, a él no le interesa, él está donde está por beneficio propio, ustedes sabrán si toman medidas o no, yo tengo muchas quejas de él, no las voy a sacar ahorita, en su momento, yo estoy tomando las medidas que deben de ser, ya les llegaran las notificaciones, pero este señor está bastante mal, y dicen tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata, hay les dejo la responsabilidad que les toca a todos y cada uno de ustedes por seguir teniéndolo en un cargo que no debería de estar, porque en primer lugar ni siquiera es abogado y es el primer requisito que te pide el reglamento de SAPASMA y ustedes se lo pasaron por el arco del triunfo desde el momento que le dieron la oportunidad de estar en la dirección de SAPASMA, hay un consejo que no le exige, no le pide y el señor hace y deshace lo que él quiere”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Moción de orden, nos salimos del tema”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Se los digo en este momento porque yo creo que ya es tiempo de que se le pare un alto referente a los gastos sin escrúpulos y sin vergüenza de este señor, por eso toco el tema, no porque me esté saliendo del tema, porque es un sinvergüenza, yo creo que hay que medirle, y exigirle que la camioneta la debe de tener a más tardar las cuatro de la tarde en las bodegas, que es el lugar donde deben de estar todos los vehículos que son del ayuntamiento, después de las cuatro de la tarde no tiene por qué andar en ningún vehículo del ayuntamiento paseándose por las calles de San Miguel.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Yo que soy del Consejo de SAPASMA se tomará en cuenta tus comentarios sobre vehículos y vida personal del director”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Lo más triste es que su vida privada la incluye con los gastos, la gasolina y el vehículo de los Sanmiguelenses, por eso es que yo me meto en su vida privada, no es que me interese, yo por mi si sube a Petra, María y Chenchá no me importa, pero que compre su vehículo y que le cueste su gasolina, porque el pueblo tiene ya tres años de la otra administración y tres años casi de esta que el señor sigue como principito por todo el pueblo y se burla de toda la gente porque a él le vale madre que venga quién venga a decirle señor estás mal, no tiene vergüenza, es un tipo cínico, sinvergüenza, él no tiene ni la mínima dignidad, ni la mínima decencia, ni la mínima nada, yo pienso que tienen que tomar cartas en el asunto y llamarle la atención a este señor, yo paso por la desviación todos los sábados está afuera del negocio de alguien su camionetita, que ya es socio, que no es cosa que a mí me importe, pero por qué el vehículo afuera pasa a las cinco, a las cuatro, a las tres, a las ocho de la noche y la camionetita ahí está”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Me sumo al comentario de la regidora Olivia, de eso hacer mención en la reunión de SAPASMA”.

Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 20/278/A55** siguiente: -----

UNICO: Se aprueban los gastos de la hacienda Municipal correspondientes al mes de julio de 2020 dos mil veinte, por concepto de combustibles, que se describen en la siguiente tabla: -----

PROVEEDURIA					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
19141	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 01-08/07/2020	\$33,888.00
19145	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-08/07/2020	\$42,307.30
19144	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-08/07/2020	\$42,413.00
19143	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-08/07/2020	\$62,860.50
19190	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 09-15/07/2020	\$52,706.50
19191	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 09-15/07/2020	\$31,270.11
19192	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 09-15/07/2020	\$46,322.01
19243	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 16-22/07/2020	\$35,117.90
19241	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 16-22/07/2020	\$59,946.70
19239	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 16-22/07/2020	\$38,378.41
19242	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 16-22/07/2020	\$43,395.40
19395	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 23-31/07/2020	\$57,540.61
19396	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 23-31/07/2020	\$48,674.00
19394	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 23-31/07/2020	\$62,032.91

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día de su realización, 27 de agosto de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO